

## **POLÍTICA DE COMPRA RESPONSABLE DE VERALLIA**

---

### **Políticas de desarrollo responsable**

Al adoptar su Código de Conducta y unirse al programa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Verallia destaca la coherencia que existe entre los valores que siempre han guiado su acción y sus objetivos de desempeño empresarial.

Convencida de las ventajas que representa el desarrollo sostenible para mejorar tanto sus resultados financieros como su cartera de negocios, el Grupo Verallia ha elegido dentro de su estrategia durante años la integración de los requisitos económicos, legales, sociales y medioambientales del desarrollo responsable.

Una mayor participación en estas áreas en particular le permite al Grupo responder a peticiones externas (el mercado, los medios, la sociedad civil, los accionistas...).

Sobre estas bases, Verallia ha desarrollado una Política de Compra Responsable basada en una Carta de Relación con el Proveedor que todos los compradores deben respetar y una Carta del Proveedor que todos los proveedores debe reconocer y cumplir.

Se deben tener en cuenta los requisitos legales, sociales y medioambientales específicos de cada categoría de compra al elaborar los requisitos y / o definir las especificaciones. Los proveedores deben cumplir con los requisitos de desarrollo responsable de Verallia. Las auditorías de compra responsable están en desarrollo para garantizar esto.

### **Compra Responsable: Requisitos medioambientales**

Los compradores deben esforzarse por alentar a los proveedores y subcontratistas a aplicar los principios medioambientales expresados en la política de EHS del Grupo.

En consecuencia, al tomar decisiones de referencia, los compradores tomarán en consideración los compromisos asumidos por proveedores y subcontratistas para identificar y controlar cualquier riesgo medioambiental relacionado tanto con sus procesos como con los productos que usan, ya sea en su actividad o al intervenir en las instalaciones del Grupo.

Los proveedores y subcontratistas deben ser precavidos con la huella ambiental de los productos y servicios proporcionados al Grupo, especialmente a través de:

- consumo eficiente de energía y recursos naturales,
- volúmenes reducidos de residuos y aumento de la recuperación de residuos,
- menores emisiones a entornos naturales (aire, agua, suelo) y otras formas de contaminación.



Si es necesario, los compradores pueden solicitar a los proveedores y subcontratistas la implementación de medidas correctivas respaldadas por objetivos cuantificados como parte de un programa de mejora continua.

Se considerará que un proveedor o subcontratista cumple con estos requisitos si está acreditado con ISO 14001 o EMAS para las actividades relacionadas con los productos y servicios proporcionados.

### **Compra Responsable: Requisitos legales y sociales**

Los compradores deben solicitar a sus proveedores y subcontratistas que respeten los derechos de los empleados, independientemente del país en el que operen, y que cumplan con las leyes locales. Preocupado por cumplir con los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, el Grupo Verallia considera que es esencial respetar los principios establecidos en estos Convenios.

En consecuencia, los proveedores y subcontratistas deberán garantizar a los compradores que, sin limitación, incluso aunque no esté previsto por la legislación local aplicable, deben abstenerse de recurrir al trabajo forzoso, del trabajo bajo coacción o el trabajo infantil (\*), así como a cualquier otra forma de hostigamiento ya sea directa o indirectamente o a través de subcontratistas cuando estos últimos trabajan en las instalaciones del Grupo.

Además, se espera que los proveedores y subcontratistas tomen todas las medidas necesarias para garantizar la mejor protección posible contra los riesgos de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

Se considerará que un proveedor o subcontratista cumple con estos requisitos si está acreditado con OSHA 18001 para las actividades relacionadas con los productos y servicios proporcionados.

Finalmente, los compradores deben asegurarse de que las relaciones establecidas con los proveedores y subcontratistas también cumplan con los requisitos de integridad y respeto a la ley establecida en el Código de Conducta y la Carta de Relación de Proveedores.

(\* ) Según lo definido en los Convenios aplicables de la Organización Internacional del Trabajo.

Verallia Packaging S.A.S.

Dirección de Compras - Enero 2018